



LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO (2.zatia)

Rellena los siguientes huecos y responde a las preguntas:

Los Estados se pueden clasificar según distintos criterios: cómo se ejerce el poder, cómo es la jefatura del estado, cómo se organiza el territorio o cómo es su relación con la religión.

1.- Estados según cómo se ejerce el poder:

La (1)..... es un sistema político que se caracteriza por los siguientes rasgos:

- La participación de los (2)..... en la elección de sus (3).....
- Las leyes que garantizan los (4)..... y libertades, así como la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Estas suelen estar recogidas en una (5).....
- La separación de los poderes legislativo, (6)..... y judicial.

La (7)..... es un sistema político en el que todos los poderes del estado se concentran en manos de una sola persona o de un grupo reducido de personas. Este sistema presenta las siguientes características:

- Los partidos políticos están (8).....
- Las leyes no (9)..... los derechos humanos.
- El gobierno utiliza la (10)..... para impedir toda oposición política.
- No hay (11)..... libre.

2.- Estados según la jefatura del Estado:

Si un rey es el jefe del Estado es una (12)..... Existen monarquías (13)....., como la de España, y monarquías (14)....., como la de Arabia Saudí.

Si el jefe del Estado es un presidente se trata de una (15).....

**3.- Estados según la organización del territorio:**

Cuando hay una administración central que gobierna todo el territorio y las leyes se aplican a todos los territorios del Estado se trata de un Estado (16).....

Cuando existen leyes generales para todo el territorio pero las regiones tienen sus instituciones propias es un Estado (17)..... Estos pueden ser de dos tipos: federales o (18).....

4.- Estados según su relación con la religión:

- Estados (19)..... : cuando los principios y doctrinas de una religión son considerados ley.
- Estados (20)..... : cuando existe separación entre el estado y las diferentes religiones, y todas son aceptadas.
- Estados (21)..... : cuando hay una religión oficial pero se tolera el culto a las demás.